



No. 202510130063461
Fecha Radicado: 04-DEC-2025 03:0
Destino: PEREZ URIBE LUZ AMANDA
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	3316	Fecha:	24 de Noviembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	PEREZ URIBE LUZ AMANDA		
NIT o CC:	23583022		
Predio Numero:	0101000004650134000000000 (010104650134000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 13 1 12 14		
DIRECCION DE COBRO	K 13 1 12 14 / SIN DIRECCION Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **PEREZ URIBE LUZ AMANDA** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **23583022**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000465013400000000 (010104650134000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matrícula inmobiliaria **095-118979** y dirección **SIN DIRECCION**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección **K 13 1 12 14** de este municipio.

Qué el predio identificado con el código catastral No. **010100000465013400000000 (010104650134000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con él respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior:



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2020 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 010100000465013400000000 (010104650134000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 13 1 12 14 del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000465013400000000	23.583.022	201964808	0	100	62						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 13 1 12 14								
LUZ AMANDA PEREZ URIBE		2020 a 2025	Avaluo \$ 45.414.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-118979	21/07/2025	2019	22/07/2019	\$ 1.488.002							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombere	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	38.123.000	228.738	363.247	0	0	4.575	0	0	4.575	698.560
2021	0.006	39.267.000	235.602	322.391	0	0	4.712	0	0	4.712	562.705
2022	0.006	40.445.000	242.670	266.230	0	0	4.853	0	0	4.853	513.753
2023	0.006	42.188.000	253.128	174.877	0	0	5.063	0	0	5.063	433.068
2024	0.006	44.091.000	264.546	90.269	0	0	5.291	0	0	5.291	360.106
2025	0.006	45.414.000	272.484	25.027	0	0	5.450	0	0	5.450	302.981
TOTALES			1.497.168	1.242.041	0	0	29.944	0	0	29.944	2.769.153

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente, exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No 2 2 7 3 0 2 5 3 0 2

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias, variás	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14. Oficina 204 para que efectúe el pago.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 12 / 2025 09 : 19

Fecha Prog. Entrega: 19 / 12 / 2025



GUIA No. 2273025302

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
 CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	
—	—	—	DIA / MES / AÑO / HORA	—	—	—
—	—	—	Desconocido	2	DIA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	—	Rehusado	—	—	—
—	—	—	No reside	3	DIA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	—	No reclamado	—	—	—
—	—	—	Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
—	—	—	Otro (indicar cual)	DIA / MES / AÑO / HORA		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025302



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
K 13 1 12 14			
Nombre: PEREZ URIBE LUZ AMANDA		D.I./NIT: 23583022	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210442	
País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3316 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

GESTIÓN JUDICIAL

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

2205921

Información Envío

No. de Guía Envío 2273025302 Fecha de Envío 19 12 2025

Remitente Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA
Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Dirección CARRERA 11 N 15 - 13 Teléfono 3106729531

Destinatario Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA
Nombre PEREZ URIBE LUZ AMANDA
Dirección K 13 1 12 14 Teléfono 3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento: COMUNICADO JUDICIAL Fecha Devolución 7 1 2026

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad MUNICIPIO DE SOGAMOSO No. Referencia Documento COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ Fecha y Hora Elaboración Constancia 7 1 2026 11 21
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A., Date: 2026.01.07 11:21:41 -05:00, Reason: Servientrega, Location: Colombia
Número de Guía Logística de Reversa 2182334369

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		
—	—	—	Desconocido	—
—	—	—	Rehusado	—
—	—	—	No reside	—
—	—	—	No reclamado	—
—	—	—	Dirección errada	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
19 JUN 2026

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182334369



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 7 / 1 / 2026 11 : 21

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182334369

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273025302

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Numero de Tarjeta: Licencia No. 875 de Marzo 52001. JARINCO: Licencia No. 1778 de Sept. 17010.

Observaciones en la entrega:

